

Departamento de Guidadania y Derechos Sociales



Zaragoza Centro de Atención a la Infancia

## :50/1077886-M/20

## DICTAMEN TECNICO FACULTATIVO

EL EQUIPO DE VALORACION Y ORIENTACION DEL CENTRO DE ATENCION A LA DISCAPACIDAD DE ZARAGOZA, en la Junta celebrada el día 25-02-2022, emite el siguiente

D. ADAM EL HAMRI . DNI Nº NY6917928W nacido o el 16-07-2014, en el momento del reconocimiento presenta:

1° A RETRASO MENTAL LIGERO
B por SINDROME DE DOWN
C de etiologia CONGENITA

correspondiéndole, por estos conceptos y en aplicación de los vigentes Baremos de Valoración de Discapacidades aprobados por Real Decreto 1971/1999 de 23 de Diciembre, BOE 26 de Enero y 13 de Marzo de 2000)

GRADO DE LIMITACION EN LA ACTIVIDAD 40 % FACTORES SOCIALES COMPLEMENTARIOS 6,0 puntos

El porcentaje mínimo de valoración del Grado de Limitación en la Actividad, sobre el que se podrá aplicar el Baremo de Factores Sociales complementarios, no podrá ser inferior al 25%, por lo que en conjunto se reconoce un:

GRADO TOTAL DE DISCAPACIDAD DE 46,0% Validez:25-02-2028 NECESIDAD DE CONCURSO DE 3ª PERSONA: NO PROCEDE DIFICULTAD DE MOVILIDAD: 0 puntos. Validez:- -

ZARAGOZA, 25 de Febrero de 2.022

PRESIDENTÉ

AURORA GUTIERREZ IBARR

"\SECRETARIO/A

SESANA GONEZ-GALAN MATA

ALABYFANCIA
ARAGOZE

C/Poeta Luis Cemuda, s/n 50018 Zaragoza Tino, 976 71 56 66 FAX. 976 71 57 33 Email: catizaragoza@aragon.es



Departamento de Ciudadania y Derechos Sociales



Zaragoza Centro de Atención a la Infancia

ABDELGHAFOUR EL HAMRI AV.LORENZO PARDO, 29

50740 FUENTES DE EBRO

Adjunto se remite la Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales sobre Reconocimiento del Grado de Discapacidad, solicitado por ADAM EL HAMRI, así como Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Equipo de Valoración y Orientación.

La RESOLUCION del Grado de Discapacidad deberá conservarlos siempre en su poder para justificar en cualquier momento su situación de discapacidad a efectos de los derechos que legalmente pudieran corresponderle. En caso de serle requeridos, deberá presentar fotocopia compulsada o mostrar el original para su compulsa.

El DICTAMEN TECNICO FACULTATIVO tiene como finalidad el que vd. conozca los datos que se han tenido en cuenta para calificar su grado de discapacidad.

En ZARAGOZA, 25 de Febrero de 2.022

DIRECTORA PET CATI

Fdo: AURORA GUTTERREZ IBARRA

A LA RIFANCIA

ARAGOIN

Instituto Aragonés

de Servicios Seciales

-2 MIR. 2022

 C/Poeta Luis Gamuda, s/n 50018 Zaragoza Tino. 976 71 56 66 FAX. 976 71 57 33 Email: catizaragoza@aragon.es



Departamento de Gudadania y Derechos Sociales



Zaragoza Centro de Atención a la Infancia

## 50/1077886-M/20

En relación con la revisión del Grado de Discapacidad efectuada a D. ADAM EL HAMRI . con D.N.I. NY6917928W con fecha 28-02-2020

Visto el Dictamen Técnico emitido por el Equipo de Valoración y Orientación del Centro de Atención a la Discapacidad de ZARAGOZA, en Junta de valoración celebrada el dia 25-02-2022 donde se expresa que la persona indicada, en aplicación de los baremos vigentes, presenta un grado de discapacidad de 46,0%

Esta Dirección Provincial conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1971/1999 de 23 de Diciembre, BOE 26 de Enero y 13 de Marzo de 2000)

RESUELVE: Que el/a interesado presenta un grado de discapacidad de 46,0% desde 27-12-2021 revisable en fecha 25-02-2028 al haberse modificado el grado que tenía reconocidos por Resolución de esta Dirección Provincial de fecha 28-02-2020.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Social, ante el Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre, y en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En ZARAGOZA, 25 de Febrero de 2.022

les pro Proposition

Fdo - LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL IASS
PLI JE meno (Resolution de 23 de marzo de 2017)
LA DIRECTORA DEL CEMTRO DE ATENCIÓN
MÁ INFANCIA

Foo.: Adrora Guiérrez Ibana